



Avanza reforma de repatriación en San Lázaro

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea considerada por autoridades migratorias como un documento para acreditar la nacionalidad mexicana, y así facilitar la repatriación de los connacionales en Estados Unidos.

La presidenta de la Comisión y diputada del PRI, Marcela Guerra Castillo, refirió que la reforma responde a la necesidad de simplificar trámites para los connacionales repatriados, y es que en muchos de los casos no cuentan con una identificación oficial o pasaporte.

“Va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los connacionales en retorno. Es decir, cuando llegan los connacionales son recibidos, se registran e inmediatamente pueden acceder de forma expedita a todos los beneficios como mexicanos”, destacó.



COMISIÓN. La diputada Marcela Guerra resaltó la implementación de la CURP en la protección de los derechos de los migrantes mexicanos.

Cabe mencionar que, también fue aprobada la reforma al artículo 2 de la Ley de Migración, por lo que es un principio de la política migratoria del país para facilitar el retorno de los mexicanos en el exterior, así como la reinserción social.

En tanto, la legisladora y titular de la Comisión, Guerra Castillo, aseguró que México está listo para recibir a los mexicanos repatriados, por lo que su regreso será respetando los derechos humanos. **/ARMANDO YEFERSON**



Va a facilitar tremendamente la reinserción. Es decir, cuando llegan los connacionales se registran e inmediatamente pueden acceder de forma expedita a todos los beneficios como mexicanos”

MARCELA GUERRA CASTILLO
Diputada del PRI